

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SET. 2005

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde extender un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, (ida 03/10/05 regreso 08/10/05) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 03/10/05 regreso 08/10/05) a nombre de Eduardo CORTEZ, Prosecretario Administrativo de la Cámara, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-Registrar, comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa Cumplido. archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

455 / 05

